

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO  
ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****Edicto**

Andrea Pérez Cavalcanti, Funcionaria del Área de Trabajo e Inmigración de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución en el expediente que se señala y que no ha podido ser comunicada por ausencia o ignorado paradero.

Empresa: Gabriel Viorel Botoman Sandu.

Domicilio: Calle Isabelita Usera, número 39, 3º-B.

Localidad: 28026 - Madrid.

Expediente: SD-09/2013 (resolución a recurso de reposición).

Acta: 452012000100047.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede de este Área de Trabajo e Inmigración, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo y que, contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según establecen los artículos 46.1, 8.3 y 14.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Toledo 14 de agosto de 2013.-La Funcionaria del Área de Trabajo e Inmigración de Toledo, Andrea Pérez Cavalcanti.

*N.º I.-7894*